

Ministerio  
de Educación

*Despacho Ministerial*

Oficio No. **0545** DM-2012

Quito,  
**04 OCT. 2012**

Doctor  
Gabriel Rivera López  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 0042-GRL-AN-2012, a través del cual remite copia de la comunicación suscrita por el señor Santo Ortiz Rosero, Presidente del Comité Central de Padres y Madres de Familia del Instituto de Educación Especial "Manos de Amor", ubicado en el cantón Rioverde, provincia de Esmeraldas; debo indicar:

Mediante oficio No. 00000608, el señor Manuel Rivadeneira T., Coordinador Zonal de Educación, Zona 1, manifiesta que según el informe de la doctora Malena Bedón Pata, Jefa del Departamento de Educación Especial Inclusiva, se puede inferir que la denuncia no ha sido fundamentada y más bien se presume que el problema se ha generado por el interés personal y particular de la licenciada Olga Angulo, quien al momento se encuentra trabajando con renovación de contrato en el Instituto Fiscal de Educación Especial "IFEE".

Por otra parte, señala que existe una denuncia firmada por la señora Mariuxi Rodríguez en contra de la licenciada Angulo por maltrato verbal y psicológico.

Es importante indicar, que el personal que se encuentra laborando en el Instituto "Manos de Amor" tiene el perfil idóneo para atender a los alumnos con discapacidad.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo  
**VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA**

Adj. 3 hojas útiles  
AMD/JET/CC/mmora



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL  
DESPACHO DEL ASAMBLEÍSTA**

Oficio No. 0042-GRL-AN-2012  
Quito, 25 de abril de 2012

Licenciada  
Gloria Vidal Illingworth  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**  
En su despacho.-

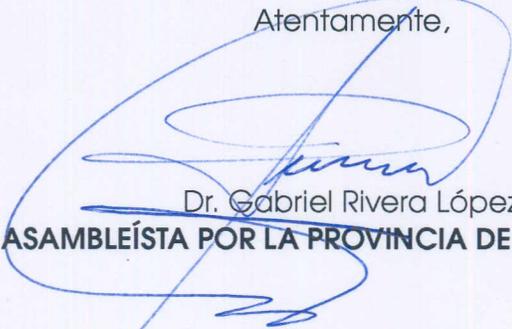
Señor Ministra:

Por corresponder a sus atribuciones, remito a usted, la comunicación que me hiciera llegar el señor Santo Ortíz Rosero, Presidente del Comité Central de Padres y Madres de Familia del Instituto de Educación Especial "Manos de Amor", del cantón Río Verde, provincia de Esmeraldas.

Según lo manifestado por el señor Santo Ortíz, las decisiones que han tomado las autoridades provinciales de educación de Esmeraldas, están afectando a las personas con discapacidad; lo cual merece una averiguación urgente, ya que corresponde a las autoridades competentes hacer efectivos los derechos plasmados en la Constitución, para las personas con discapacidad.

Aprovecho de esta oportunidad para reiterarle mis respetos y consideraciones.

Atentamente,

  
Dr. Gabriel Rivera López  
**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE ESMERALDAS**

Adjunto: Fotocopia de la comunicación arriba indicada

GRL/jl

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Teléfono(s): 023961400

Documento No. : MINEDUC-AC-2012-12560-E  
Fecha : 2012-05-02 15:43:11 GMT -05  
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio  
Para verificar el estado de su documento ingrese a

<http://www.gestiondocumental.gob.ec>  
EDIFICIO DINADEP: AV. SAN GREGORIO ENTRE JUAN AGOSTO Y JUAN MURILLO  
TELÉFONO: 3991636; con el usuario: 99983773

FAX: 2503040 - 2250342  
[jose.rivera@asambleanacional.gob.ec](mailto:jose.rivera@asambleanacional.gob.ec)



DA